

ASEGURADO: JOSE MIGUEL DESAMONT

CEDULA: 402-3807070-6

DIRECCION: PRIMERA 2 EL PROGRESO

TELEFONO: 829-469-6378

AGENCIA: 203634 - COLMADO EL ALTO JJ

RUTA 06

POLIZA NO: AUTO-AT-007798

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 01-11-2021 (12:17:10)

INICIO DE VIGENCIA: 01-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 01-02-2022 12:00 PM

Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2018

MARCA: GATO CHASSIS: LRPRJBXJA000579

MODELO: CG 150 REGISTRO (PLACA): K182886

MODELO: CG 150		REGISTRO (PLACA): K1828862	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 175.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 175.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-AT-007798

NOMBRES: JOSE MIGUEL DESAMONT

VEHICULO: Motocicleta GATO

AÑO: 2018

CHASSIS: LRPRJBXJA000579

VIGENCIA: DESDE 01-11-2021 HASTA 01-02-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: DANIEL DE MATA POZO

CEDULA: 402-2050769-9

DIRECCION: 67LOSMAMEYES HAINA

TELEFONO: 829-677-1988

AGENCIA: 203179 - COMERCIAL JORDAN

POLIZA NO: AUTO-AT-007841

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 01-11-2021 (10:22:48)

INICIO DE VIGENCIA: 01-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 01-11-2022 12:00 PM

Términos y Partes

RUTA 06

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta **AÑO**: 2018

MARCA: GATO CHASSIS: LRPRPWBOXJA001037

Prima Seguro Rásico	PD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	PD\$ 0.00
Fianza Judicial	50,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
MODELO: CG 250		REGISTRO (PLACA): K1643580	

Prima Seguro Básico RD\$ 0.00

> **Total Póliza** RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales**

NO. POLIZA: AUTO-AT-007841

NOMBRES: **DANIEL DE MATA POZO**

VEHICULO: Motocicleta GATO

AÑO: 2018

CHASSIS: LRPRPWBOXJA001037

VIGENCIA: DESDE 01-11-2021 HASTA 01-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: MARILECYS KATIUSCA MALDONADO

CEDULA: 001-1851024-7

DIRECCION: CP EL CAJUILITO

TELEFONO: 829-314-3663

AGENCIA: 203740 - FARMACORPING

RUTA 06

POLIZA NO: AUTO-AT-007844

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 02-11-2021 (8:29:26)

INICIO DE VIGENCIA: 02-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 02-02-2022 12:00 PM

Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 1981

MARCA: HONDA CHASSIS: 8002179

MODELO: C50 REGISTRO (PLACA): C0393511

WIODELO. C30		REGISTRO (PLACA). 00393311	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 175.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 175.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-AT-007844

NOMBRES: MARILECYS KATIUSCA MALDONADO

VEHICULO: Motocicleta HONDA

AÑO: 1981 CHASSIS: 8002179

VIGENCIA: DESDE 02-11-2021 HASTA 02-02-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: ELVISON ONIEL ABREU DE LA ROSA

CEDULA: 402-2072385-8

DIRECCION: GARCIA GODOY 24

TELEFONO: 809-340-3263

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

RUTA 06

POLIZA NO: AUTO-AT-007845

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 02-11-2021 (8:47:34)

INICIO DE VIGENCIA: 02-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 02-11-2022 12:00 PM

Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 1981

MARCA: HONDA CHASSIS: C509960547

MODELO: C50		REGISTRO (PLACA): K1263550	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-AT-007845

NOMBRES: ELVISON ONIEL ABREU DE LA ROSA

VEHICULO: Motocicleta HONDA

AÑO: 1981

CHASSIS: C509960547

VIGENCIA: DESDE 02-11-2021 HASTA 02-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: MARILECYS KATIUSCA MALDONADO

CEDULA: 001-1851024-7

DIRECCION: CP EL CAJUILITO

TELEFONO: 829-314-3636

AGENCIA: 203740 - FARMACORPING

RUTA 06

POLIZA NO: AUTO-AT-007846

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 02-11-2021 (8:48:21)

INICIO DE VIGENCIA: 02-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 02-02-2022 12:00 PM

Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 1981

MARCA: HONDA CHASSIS: 8002179

MODELO: C50 REGISTRO (PLACA): K0393511

WIODELO. 030		REGISTRO (FEACA). R0393311	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 175.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 175.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-AT-007846

NOMBRES: MARILECYS KATIUSCA MALDONADO

VEHICULO: Motocicleta HONDA

AÑO: 1981 CHASSIS: 8002179

VIGENCIA: DESDE 02-11-2021 HASTA 02-02-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: JUAN FRANCISCO GERMAN CID

CEDULA: 402-2882718-0 **DIRECCION: LOS MAMEYES**

TELEFONO: 849-277-6028

AGENCIA: 203179 - COMERCIAL JORDAN

POLIZA NO: AUTO-AT-007852

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 02-11-2021 (10:14:17)

INICIO DE VIGENCIA: 02-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 02-11-2022 12:00 PM

Términos y Partes

RUTA 06

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2019

MARCA: HONDA CHASSIS: JF061219284

MODELO: LEAD 110		REGISTRO (PLACA): K1204284	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-AT-007852

NOMBRES: JUAN FRANCISCO GERMAN CID

VEHICULO: Motocicleta HONDA

AÑO: 2019

CHASSIS: JF061219284

VIGENCIA: DESDE 02-11-2021 HASTA 02-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: GENARO ANTONIO FERMIN ALEJO

CEDULA: 093-0004774-4

DIRECCION: SANCHEZ CASA 06

TELEFONO: 829-303-6556

AGENCIA: 201492 - LA PINTURERIA END

RUTA 06

POLIZA NO: AUTO-AT-007854

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 02-11-2021 (10:22:32)

INICIO DE VIGENCIA: 02-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 02-11-2022 12:00 PM

Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Camioneta AÑO: 2000

MARCA: DAIHATSU CHASSIS: S100P130353

MODELO: HIJET		REGISTRO (PLACA): L228879	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Fianza Judicial	300,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 2,475.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 2,475.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-AT-007854

NOMBRES: **GENARO ANTONIO FERMIN ALEJO**

VEHICULO: Camioneta DAIHATSU

AÑO: 2000

CHASSIS: S100P130353

VIGENCIA: DESDE 02-11-2021 HASTA 02-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



ASEGURADO: ANDRY REYNOSO

CEDULA: 402-4369071-2

DIRECCION: HIPOLITO OGANDO GUANANITO

TELEFONO: 829-318-9557

AGENCIA: 202272 - D ALSU CIBERNET

RUTA 06

POLIZA NO: AUTO-AT-007863

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 02-11-2021 (11:32:37)

INICIO DE VIGENCIA: 02-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 02-11-2022 12:00 PM

Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2015

 MARCA: GATO
 CHASSIS: LXAPCM4A5FC003075

 MODELO: CG 200
 REGISTRO (PLACA): K1123395

MODELO: CG 200		REGISTRO (PLACA): K1123395	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-AT-007863

NOMBRES: ANDRY REYNOSO

VEHICULO: Motocicleta GATO

AÑO: 2015

CHASSIS: LXAPCM4A5FC003075

VIGENCIA: DESDE 02-11-2021 HASTA 02-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: DOMINGA GIL SEVERINO

CEDULA: 055-0025848-7

DIRECCION: ENZ. LIBERTAD C8 ESQINA 2 EDF.175

TELEFONO: 809-759-5576

AGENCIA: 201462 - FANTASIA JEHOHA RAFHA

RUTA 06

POLIZA NO: AUTO-AT-007894

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 03-11-2021 (9:04:30)

INICIO DE VIGENCIA: 03-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 03-11-2022 12:00 PM

Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Automovil AÑO: 2011

MARCA: DODGE CHASSIS: 2D4RN4DG1BR792033

MODELO: GRAND-CARAVAN REGISTRO (PLACA): 1074349

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000
Accidentes Personales Conductor	25,000
Fianza Judicial	300,000

Prima Seguro Básico	RD\$ 1,875.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 1,875.00



ES FÁCIL, ES VIA.

SERVICIOS ADICIONALES



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-AT-007894

NOMBRES: DOMINGA GIL SEVERINO

VEHICULO: Automovil DODGE

AÑO: 201

CHASSIS: 2D4RN4DG1BR792033

VIGENCIA: DESDE 03-11-2021 HASTA 03-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



ASEGURADO: MARIELA SANTANA GLOSS

CEDULA: 068-0050160-0

DIRECCION: GRAL DUVERGE, VILLA ALTAGRACIA

TELEFONO: 829-502-3177

AGENCIA: 203659 - ALSU CYBERNET

RUTA 06

POLIZA NO: AUTO-AT-007923

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 03-11-2021 (5:10:20)

INICIO DE VIGENCIA: 03-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 03-11-2022 12:00 PM

Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Jeep AÑO: 2005

MARCA: CHEVROLET CHASSIS: 2CNDL13F756188881

MODELO: EQUINOX REGISTRO (PLACA): G196415

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000
Accidentes Personales Conductor	25,000
Fianza Judicial	300,000

Prima Seguro Básico	RD\$ 1,875.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 1,875.00



ES FÁCIL, ES VIA.

SERVICIOS ADICIONALES



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales**

NO. POLIZA: AUTO-AT-007923

NOMBRES: MARIELA SANTANA GLOSS

VEHICULO: Jeep CHEVROLET

AÑO: 2005

CHASSIS: 2CNDL13F756188881

VIGENCIA: DESDE 03-11-2021 HASTA 03-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



ASEGURADO: ISRAEL NAVARRO RUIZ

CEDULA: 402-4328348-4 DIRECCION: LAS REPRESA

TELEFONO: 849-880-1606

AGENCIA: 203659 - ALSU CYBERNET

RUTA 06

POLIZA NO: AUTO-AT-007936

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 04-11-2021 (10:28:38)

INICIO DE VIGENCIA: 04-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 04-11-2022 12:00 PM

Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motoneta AÑO: 2019

MARCA: TURANO

CHASSIS: LBEJLX17TKA162532

MODELO: CG-150

REGISTRO (PLACA): EN PROCESO

MODELO: CG-150		REGISTRO (PLACA): EN PROCESO	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-AT-007936

NOMBRES: ISRAEL NAVARRO RUIZ

VEHICULO: Motoneta TURANO

AÑO: 2019

CHASSIS: LBEJLX17TKA162532

VIGENCIA: DESDE 04-11-2021 HASTA 04-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: JOEL MARIANO GUERRERO ARTILES

CEDULA: 402-2847826-5

DIRECCION: BARSEQUILO GARCIA GODY 17

TELEFONO: 829-939-5408

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

RUTA 06

POLIZA NO: AUTO-AT-007957

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 04-11-2021 (12:48:58)

INICIO DE VIGENCIA: 04-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 04-05-2022 12:00 PM

Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2011

MARCA: SUZUKI CHASSIS: LC6PAGA15B0824781

MODELO: SUZUKI REGISTRO (PLACA): K0214239

MODELO: SUZUKI		REGISTRO (PLACA): K0214239	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 275.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 275.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-AT-007957

NOMBRES: JOEL MARIANO GUERRERO ARTILES

VEHICULO: Motocicleta SUZUKI

AÑO: 2011

CHASSIS: LC6PAGA15B0824781

VIGENCIA: DESDE 04-11-2021 HASTA 04-05-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: DANY FELIZ PEREZ

CEDULA: 076-0018300-3 **DIRECCION: FRAMBOYAN**

TELEFONO: 809-266-4063

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

POLIZA NO: AUTO-AT-007959

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 04-11-2021 (12:57:43)

INICIO DE VIGENCIA: 04-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 04-11-2022 12:00 PM

Términos y Partes

RUTA 06

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2006

MARCA: SUZUKI CHASSIS: LC6PAGA1600832054

MODELO: SUZUKI		REGISTRO (PLACA): K0015698	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-AT-007959 NOMBRES: **DANY FELIZ PEREZ VEHICULO: Motocicleta SUZUKI**

AÑO: 2006

CHASSIS: LC6PAGA1600832054

VIGENCIA: DESDE 04-11-2021 HASTA 04-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: NELSON AMADOR DE LOS SANTOS

CEDULA: 011-0021162-0

DIRECCION: LAS COLINA DE PIEDRA HAINA

TELEFONO: 829-852-7352

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

RUTA 06

POLIZA NO: AUTO-AT-007967

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 04-11-2021 (3:20:38)

INICIO DE VIGENCIA: 04-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 04-02-2022 12:00 PM

Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2015

MARCA: BAJAJ CHASSIS: MD2A18AZXFWD28574

MODELO: PLATINA 100 REGISTRO (PLACA): K0474433

MODELO: PLATINA 100		REGISTRO (PLACA): K0474433	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 175.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 175.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-AT-007967

NOMBRES: NELSON AMADOR DE LOS SANTOS

VEHICULO: Motocicleta BAJAJ

AÑO: 2015

CHASSIS: MD2A18AZXFWD28574

VIGENCIA: DESDE 04-11-2021 HASTA 04-02-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000



ASEGURADO: GABRIEL ANTONIO ROBLES FABIAN

CEDULA: 093-0044749-8

DIRECCION: LEONOR DE OVANDO 33

TELEFONO: 829-586-1767

AGENCIA: 202669 - J Y F FERRETERIA

RUTA 06

POLIZA NO: AUTO-AT-007973

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 04-11-2021 (4:26:53)

INICIO DE VIGENCIA: 04-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 04-11-2022 12:00 PM

Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Jeepeta AÑO: 2005

MARCA: INFINITI CHASSIS: JNRAS08W05X204707

MODELO: FX-35 REGISTRO (PLACA): G031497

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000
Accidentes Personales Conductor	25,000
Fianza Judicial	300,000

Duima Camuna Dáaina	DD# 4 07E 00	Duima Camilaiaa Adialamataa	DD¢ 0.00
Prima Seguro Básico	RD\$ 1,875.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 1,875.00



ES FÁCIL, ES VIA.

SERVICIOS ADICIONALES



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-AT-007973

NOMBRES: GABRIEL ANTONIO ROBLES FABIAN

VEHICULO: Jeepeta INFINITI

AÑO: 2005

CHASSIS: JNRAS08W05X204707

VIGENCIA: DESDE 04-11-2021 HASTA 04-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000



ASEGURADO: MADELIN HERNANDEZ DE JESUS

CEDULA: 068-0057147-0

DIRECCION: MARCELINO NIVAR NO.49

TELEFONO: 829-578-7575

AGENCIA: 201775 - TIENDA MULTI COPIA

RUTA 06

POLIZA NO: AUTO-AT-007983

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 05-11-2021 (10:25:26)

INICIO DE VIGENCIA: 05-11-2021

FIN DE VIGENCIA: 05-11-2022 12:00 PM

Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Automovil AÑO: 2017

 MARCA: HONDA
 CHASSIS: 19XFC2F83HE003018

 MODELO: CIVIC
 REGISTRO (PLACA): A915873

MODELO: CIVIC		REGISTRO (PLACA): A915873	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Fianza Judicial	300,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 1,875.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 1,875.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822 **Servicios Opcionales**

NO. POLIZA: AUTO-AT-007983

NOMBRES: MADELIN HERNANDEZ DE JESUS

VEHICULO: Automovil HONDA

AÑO: 2017

CHASSIS: 19XFC2F83HE003018

VIGENCIA: DESDE 05-11-2021 HASTA 05-11-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000